

## Comunidad de Madrid

### RMM

Expte: 151.636/17

Reur: 91848

Nº Registro de Entrada: 10/307032.9/17

Fecha de Entrada: 11 de octubre de 2017, 11 de diciembre de 2017

Remitente: Ayuntamiento de Madrid

**PROPUESTA DE ACUERDO** relativa al expediente de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del APE 02.27 “Nuevo Mahou-Calderon”, en el distrito de la Arganzuela.

---

En virtud del contenido del informe técnico-jurídico evacuado por el Área de Planeamiento 1 y por el Área de Normativa y Régimen Jurídico con fecha 12 de diciembre de 2017 y de acuerdo con lo establecido en los artículos 61.1 y 62.2 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, procede que la Comisión de Urbanismo de Madrid, si así lo estima conveniente, adopte el Acuerdo de:

**UNICO:** **Informar favorablemente la aprobación definitiva de la** Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para la creación del APE 02.27 “Nuevo Mahou-Calderon”, en el distrito de la Arganzuela, con las condiciones y prescripciones establecidas en el informe de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de fecha 20 de enero de 2017 y en el Informe Ambiental Estratégico emitido por la Dirección General de Medio Ambiente con fecha 27 de julio de 2017.

**LA SUBDIRECTORA GENERAL  
DE NORMATIVA URBANÍSTICA**

**EL SUBDIRECTOR GENERAL  
DE URBANISMO**

**CONFORME:** Elévese a la Comisión de Urbanismo de Madrid  
**EL DIRECTOR GENERAL DE URBANISMO**

